


DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 12-21 BENJAMIN APONTE



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-06-23 14:09

 DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 12-21 BENAJMIN APONTE.pdf (~859 KB)

ADUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 1 de 3

Contrato No.	012 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2021			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.			
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000)			
Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA			
Supervisor	JULIANA MACÍAS BARRETO – Secretaria General			
Fecha de Inicio	16 DE FEBRERO DEL 2021			
Fecha de terminación	15 DE AGOSTO DE 2021			
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL N° 4		Año	Mes	Día
		2021	06	16
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.004 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	DESDE EL 16/05/2021 HASTA EL 15/06/2021			
Actividades desarrolladas	PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-00-2018-0008-00, DEMANDANTE: RAFAELA MONTALVO ACOSTA, EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE PROCEDIO A HACER LA REMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CATASTRALES DE LOS SUSCRIPTORES CON LAS SIGUIENTES MATRICULAS: (9901210, 59440, 43815,81024, 0081122, 0068863,0090552, 0133816, 0149000) Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO.			
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA DE ENVIO DE LA INFORMACION Y MEMORIAL REMITIDO.			
Actividades desarrolladas	PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-012-2018-00326-00, DEMANDANTE: ESTANISLAO CAICEDO ROMERO, EN EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL JUZGADO Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO.			
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA DE ENVIO DE LA INFORMACION Y MEMORIAL REMITIDO.			
Actividades desarrolladas	DESIGNACION DEL PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO N° 73001333300620210003700, DEMANDANTE: GLORIA SUAREZ SUAREZ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PROCEDÍ A REENVIAR EL 18 DE MAYO DEL 2021 LA CONTESTACION A LA DEMANDA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2021.			
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA DEL REENVIO.			



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 2 de 3

Actividades desarrolladas	PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-008-2013-00364-00, DEMANDANTE: GERMAN MORENA CARDONA, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA DAR SU RESPECTIVA ACTUACION.
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA DE ENVIO DE LA INFORMACION Y MEMORIAL REMITIDO.
Actividades desarrolladas	ASIGNACION DEL PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-005-2015-00265-00, DEMANDANTE: JAIRO LEON BUSTAMANTE, SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA DAR SU RESPECTIVA ACTUACION.
Evidencias de la ejecución del contrato	CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASIGNACION.
Actividades desarrolladas	APOYO A LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE LA DEPENDENCIA GESTION FINANCIERA Y EVALUACION INDEPENDIENTE.
Evidencias de la ejecución del contrato	CIRCULAR No. 033 DEL 05 DE MAYO DE 2021 Y ACTAS DE REVISION.
Actividades desarrolladas	PARTICIPÉ EN EL COMITÉ TÉCNICO DE CONCILIACIÓN – SESIÓN ORDINARIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL EL 27 DE MAYO DEL 2021 A LAS 8:00 AM.
Evidencias de la ejecución del contrato	CIRCULAR N°110-037, ACTA DE CONCILIACIÓN Y FICHA TECNICA.
Actividades desarrolladas	ENTREGA DE INFORME ESCRITO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS Y DE LOS CUALES SOY APODERADO.
Evidencias de la ejecución del contrato	INFORME PRESENTADO
Actividades desarrolladas	PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2021 LAS 3:00 PM PARA ABACAR LOS TEMAS RELACIONADOS A LA ACCION POPULAR 2021-00037
Evidencias de la ejecución del contrato	PLANILLA DE ASISTENCIA
Actividades desarrolladas	PARTICIPÉ EN EL COMITÉ TÉCNICO DE CONCILIACIÓN – SESIÓN ORDINARIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL EL 10 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 8:00 AM.
Evidencias de la ejecución del contrato	CIRCULAR N°110-039, ACTA DE CONCILIACIÓN y FICHA TECNICA.
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000)
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 04	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Saldo (Valor pendiente para pago)	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

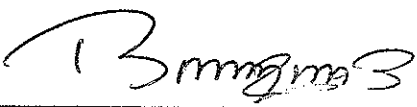
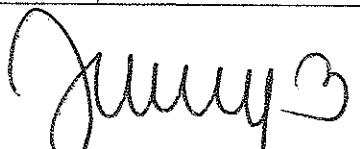
FECHA VIGENCIA:


2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 3 de 3

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS		Valor total del aporte	\$ 767.300
Planilla No.	20544791		Salud	\$ 310.000
Periodo cotizado	De:	01-05-2021	Pensión	\$396.800
	Hasta:	31-05-2021	ARL	\$ 60.500
ANEXOS:				
Recibo de pago de seguridad social				x
Copia planillas de aporte				x
Firma				
Nombre	Benjamín Aponte Bonilla Contratista		JULIANA MACÍAS BARRETO Secretaría General Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO			

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 11

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: DESDE EL 16/05/2021 HASTA EL 15/06/2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	012 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2021	
Nombre del Contratista	BENJAMÍN APONTE BONILLA	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000)	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	16 DE FEBRERO DEL 2021	
Fecha de Terminación	15 DE AGOSTO DE 2021	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).
OBLIGACIONES GENERALES		
Obligación N° 1: Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución	SUGERENCIAS ATENDIDAS CON SATISFACCION.	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 11

del objeto contractual.		
<p>Obligación N° 2: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</p>	ACTIVIDAD REALIZADA A SATISFACCION.	
<p>Obligación N° 3: El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</p>	SE CUMPLE CON LA OFERTA	
<p>Obligación N° 4: Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD CUMPLIDA.	
<p>Obligación N° 5: Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	
<p>Obligación N° 6: Constituir en debida forma, dentro de los</p>	CUMPLIDA.	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

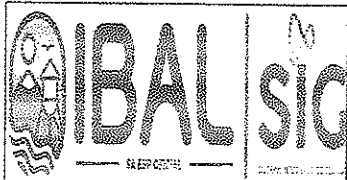
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 11

<p>cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.</p>		
<p>Obligación N° 7: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.</p>	<p>SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE PLANILLA NUMERO 20544791 DEL MES DE MAYO.</p>	
<p>Obligación N° 8: Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	
<p>Obligación N° 9: Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	
<p>Obligación N° 10: Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la</p>	<p>CUMPLIDA.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 11

<p>compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.</p>		
<p>Obligación N° 11: Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, adoptada mediante Resolución N° 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	
<p>Obligación N° 12: En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>		
<p>Obligación N° 1: Asumir la representación judicial de la empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos,</p>	<p>PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-00-2018-0008-00, DEMANDANTE: RAFAELA MONTALVO ACOSTA, EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE PROCEDIO A A HACER LA REMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CATASTRALES DE LOS SUSCRIPTORES CON LAS SIGUIENTES MATRICULAS: (9901210, 59440, 43815.81024, 0081122, 0068863,0090552, 0133816, 0149000) Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 11

<p>civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorios y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>ASIGNACION DEL PROCESO DE ACCIÓN POPULAR CON RADICADO N° 73001333300620210003700, DEMANDANTE: GLORIA SUAREZ SUAREZ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PROCEDÍ A REENVIAR EL 18 DE MAYO DEL 2021 LA CONTESTACION A LA DEMANDA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2021.</p>	
	<p>PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-008-2013-00364-00, DEMANDANTE: GERMAN MORENA CARDONA, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA DAR SU RESPECTIVA ACTUACION.</p>	
<p>Obligación N° 2: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dentro de los mismos.</p>	<p>PRESENTACION DE PODER Y SOLICITUD DE EXPEDIENTE DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-012-2018-00326-00, DEMANDANTE: ESTANISLAO CAICEDO ROMERO, EN EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUE, SE ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL JUZGADO Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO.</p>	
	<p>ASIGNACION DEL PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-005-2015-00265-00, DEMANDANTE: JAIRO LEON BUSTAMANTE, SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL PROCESO PARA DAR SU RESPECTIVA ACTUACION.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 11

<p>Obligación N° 3: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>PARTICIPÉ EN EL COMITÉ TECNICO DE CONCILIACIÓN – SESIÓN ORDINARIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL EL 27 DE MAYO DEL 2021 A LAS 8:00 AM.</p>	
<p>Obligación N° 4: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2021 LAS 3:00 PM PARA ABACAR LOS TEMAS RELACIONADOS A LA ACCION POPULAR 2021-00037</p>	
<p>Obligación N° 5: Contestar derechos de petición que sean asignados, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa.</p>	<p>PARTICIPÉ EN EL COMITÉ TECNICO DE CONCILIACIÓN – SESIÓN ORDINARIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ - IBAL EL 10 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 8:00 AM.</p>	
<p>Obligación N° 6: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	<p>UNA VEZ OTORGADO EL PODER, ATENDÍ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ LAS POLÍTICAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA EN ARAS DE EVITAR CONDENAS</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 11

<p>lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>ONEROSAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA MISMA.</p>	
<p>Obligación N° 7: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 11

<p>evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>		
<p>Obligación N° 8: Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p align="center">SE ALLEGARON LOS SOPORTES A LA ENTIDAD PARA ESTE PERIODO.</p>	
<p>Obligación N° 9: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>ENTREGA DE INFORME ESCRITO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS Y DE LOS CUALES SOY APODERADO.</p>	
<p>Obligación N° 10: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>LA SECRETARIA TÉCNICA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO I – COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL IBAL. INVITA ASISTIR Y PARTICIPAR A LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE CONCILIACION Y MESAS DE TRABAJO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021, 9 DE JUNIO DE 2021 Y 10 DE JUNIO DEL 2021.</p> <p>SE ATIENDE DE FORMA VIRTUAL LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA DESTINANDO MÁS DEL 50% DE LA DEDICACIÓN AL MONTO DE LOS HONORARIOS.</p>	
<p>Obligación N° 11: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del</p>	<p>APOYO A LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE LA DEPENDENCIA GESTION FINANCIERA Y EVALUACION INDEPENDIENTE.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 11

<p>IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>		
<p>Obligación N° 12: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL APROBADOS, QUE PREVIAMENTE MEDIANTE FICHA TÉCNICA SE EVALUÓ CADA CASO EN PARTICULAR, ESPECÍFICAMENTE LOS DE EVITAR UN DAÑO ANTIJURÍDICO, A FIN DE EVITAR ACCIONES ONEROSAS PARA LA EMPRESA.</p>	
<p>Obligación N° 13: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.</p>	
<p>Obligación N° 14: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos</p>	<p>NO APLICÓ PARA EL PERIODO</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 10 de 11

<p>sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>		
<p>Obligación N° 15: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnética. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>	<p>SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME. LAS ACTUACIONES SE ENCUENTRAN EVIDENCIADAS EN DISCO COMPACTO – CD- Y LAS FÍSICAS ARCHIVADAS EN CADA EXPEDIENTE BAJO MI CARGO.</p>	
<p>Obligación N° 16: El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las</p>	<p>SE ENTREGAN LAS EVIDENCIAS EN FOTOCOPIAS.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 11 de 11

<p>audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>			
<p>Obligación N° 17: Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el termino para ello.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO.</p>		
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<p>EN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 BENJAMIN APONTE BONILLA		
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo</p>		
	<p>NOMBRE</p>		<p>JULIANA MACIAS BARRETO</p>
	<p>CARGO</p>		<p>SECRETARIA GENERAL</p>

Anexos: Soporte de pago de seguridad social.



RAZON SOCIAL :	BENJAMIN APONTE BONILLA
IDENTIFICACION:	CC-5971536
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-06-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-06-16
FECHA DE PAGO:	2021-06-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2021-05
PERIODO SALUD:	2021-05
NUMERO PLANILLA:	20544791
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20544791
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS637	000156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000	\$ 310.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.800	\$ 396.800
14.4	860002163	SEGUROS COLPATRIA	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.500	\$ 60.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 767.300	\$ 767.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 12/07/2021



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación: 16/06/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 012 del 08 de febrero del 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla NIT: C.C.5.971.536

FECHA DE INICIO: 16 de febrero del 2021 FECHA DE TERMINACION: 15 de agosto de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional 1 (Profesional en Derecho) para atender las necesidades jurídicas de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A.E.S.P. Oficial.

CLASE DE CONTRATO

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
3. ARRENDAMIENTO	
4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
5. SERVICIO	
6. SEGUROS	
7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUEN 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	5,00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Se cumple con todas las actividades

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

SUPERVISORA:


JULIANA MACIAS BARRETO SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


BENJAMIN APONTE BONILLA

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

BENJAMÍN APONTE BONILLA
CON C.C. 5.971.536 DE ORTEGA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 04 del Contrato No. 012 del 08 de febrero de 2021, periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2021.


BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536
TEL: 3228082126